

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 00260
(22 DE ABRIL DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN No. 062 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director Administrativo y financiero a través del grupo recursos físicos y servicios generales, identifico la necesidad de realizar proceso de contratación para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL"**

2- Que el día 26 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se realizó invitación a ofertar N. 047 de 2021 a los siguientes oferentes: **FERNANDO LARA DIAZ, ANTENAS & COMUNICACIONES SAS , ANDRÉS LA ROTTA CHACÓN**, los cuales al momento de invitar se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los proveedores fueron seleccionados por el ordenador del gasto.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	ANTENAS & COMUNICACIONES SAS	06/04/2021 HORA 10:03 AM

4.- Que mediante oficio N° 110-242 del 7 de abril de 2021, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, al profesional especializado III gestión recursos físicos.

5- Que el comité evaluador entregó acta de evaluación del proceso en mención el día 21 de abril de 2021, en el cual recomienda la contratación con **ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS** por cumplir con las exigencias realizadas en la invitación y obtener el mayor puntaje conforme el método de evaluación previsto.

6.- Que el Gerente acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 062 del 26 de marzo de 2021 a **ANTENAS & COMUNICACIONES SAS** identificado con Nit No. 901.096.863-1 representado legalmente por **ALEXANDER ZAPATA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93357419 de Ibagué, por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	VERSIÓN: 01	
	Página 2 de 2	

7.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 20210342 del 15 de marzo de 2021, por valor de \$13.000.000

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 062 de 2021, a **ANTENAS & COMUNICACIONES SAS** identificado con Nit No. 901.096.863-1 representado legalmente por ALEXANDER ZAPATA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 93357419 de Ibagué, por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**

ARTICULO SEGUNDO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General
Proyectó: Alexandra Bustamante Uruña - Profesional Universitario.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 00260
(22 DE ABRIL DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN No. 062 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director Administrativo y financiero a través del grupo recursos físicos y servicios generales, identifico la necesidad de realizar proceso de contratación para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL"**

2.- Que el día 26 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se realizó invitación a ofertar N. 047 de 2021 a los siguientes oferentes: **FERNANDO LARA DIAZ, ANTENAS & COMUNICACIONES SAS , ANDRÉS LA ROTTA CHACÓN**, los cuales al momento de invitar se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los proveedores fueron seleccionados por el ordenador del gasto.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	ANTENAS & COMUNICACIONES SAS	06/04/2021 HORA 10:03 AM

4.- Que mediante oficio N° 110-242 del 7 de abril de 2021, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, al profesional especializado III gestión recursos físicos.

5.- Que el comité evaluador entregó acta de evaluación del proceso en mención el día 21 de abril de 2021, en el cual recomienda la contratación con **ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS** por cumplir con las exigencias realizadas en la invitación y obtener el mayor puntaje conforme el método de evaluación previsto.

6.- Que el Gerente acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 062 del 26 de marzo de 2021 a **ANTENAS & COMUNICACIONES SAS** identificado con Nit No. 901.096.863-1 representado legalmente por **ALEXANDER ZAPATA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93357419 de Ibagué, por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

7.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 20210342 del 15 de marzo de 2021, por valor de \$13.000.000

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

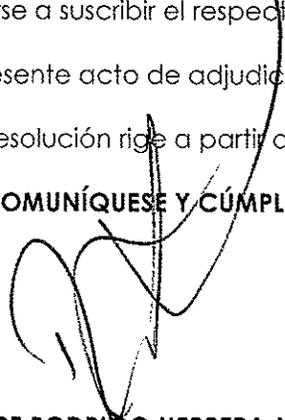
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 062 de 2021, a **ANTENAS & COMUNICACIONES SAS** identificado con Nit No. 901.096.863-1 representado legalmente por ALEXANDER ZAPATA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 93357419 de Ibagué, por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**

ARTICULO SEGUNDO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General
Proyectó: Alexandra Bustamante Urueña – Profesional Universitario.